

SESIÓN ORDINARIA N.º 737

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **LUNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Popular SAFI 737-2025, del lunes 29 de septiembre del 2025, a las 4:40 p. m.

Se comprueba el quórum y se confirma que están todos los miembros presentes.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de acta.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

4.1.- La Sra. Lorena Ramírez, fiscal de la Junta Directiva de SAFI, remite para conocimiento, el informe de la Fiscalía correspondiente al primer semestre 2025. *(por distribuir)*

4.2.- Los Srs. Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla, directores de la Junta Directiva de SAFI, remiten para conocimiento, la información sobre el Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación que tuvo lugar en Argentina durante los días del 10 al 12 de setiembre del año en curso. *(por distribuir)*

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.1.- La gerente general, Sra. Dalianela Redondo Cordero, traslada para su conocimiento y aprobación, informe sobre la participación de los miembros de Junta Directiva en el curso de Implicaciones de la Reciente Reforma al Reglamento de Fondos de Inversión, organizado por la CAFI, por realizarse el 3 de octubre del 2025. (Ref.: oficio GG-O-550-2025)

5.6.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento y aprobación, el oficio GG-O-545-2025, con el informe y presentación de los Estados Financieros de Popular SAFI al cierre de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-545-2025).

5.7.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento, el oficio GG-O-546-2025 sobre Seguimiento de Metas del Plan de Negocios de Popular SAFI con corte al 30 de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-546-2025).

5.8.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-548-2025 en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-725-Acd-307-2025-Art-11 y del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-729-Acd-366-2025-Art-8. (Ref. oficio GG-O-548-2025)

5.9.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-552-2025 en atención del inciso 4 del acuerdo JDSAFI-735-Acd-436-2025-Art-9. *(por distribuir)*

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

Comité Corporativo de Cumplimiento:

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- La Junta Directiva Nacional traslada a las sociedades del Conglomerado, el Informe de Cumplimiento Normativo de todas las Unidades Estratégicas del Negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al segundo trimestre de 2025. (distribuido en la sesión 736-2025) (Ref.: JDN-6240-Acd-807-2025-Art-8)

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.- La Junta Directiva Nacional conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7. (Ref.: JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

7.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Tomo VI Riesgo Intragrupo, del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 9, inciso i), y el artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10, *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo*. (Ref.: JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que la Junta Directiva Nacional acordó nombrar al William José Porras Bermúdez, tesorero, y al Sr. Alexander Otoy Sibaja, vocal 3, de la Junta Directiva Popular Pensiones, S. A, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a partir del 18 de setiembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026. (Ref.: Oficio SJDN-1082-2025)

7.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades, vinculado al Plan Estratégico del CFBPDC 2024-2027, contenidos en el oficio GGC-995-2025.

Además, se instruyó a la Administración para que realice los ajustes que correspondan a los instrumentos de planificación de nivel táctico y nivel operativo (PAO 2025 y Sistema de Evaluación del Desempeño 2025), vinculados al CMI Banco y Sociedades, respectivamente. (Ref.: JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios".

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que en asuntos de Presidencia planteará la solicitud para realizar una sesión mañana, para lo cual se mueven varios puntos. Entonces, de la agenda de hoy que se está conociendo, se trasladarán los siguientes puntos:

4.1.- La Sra. Lorena Ramírez, fiscal de la Junta Directiva de SAFI, remite para conocimiento, el informe de la Fiscalía correspondiente al primer semestre 2025. (*por distribuir*)

5.6.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento y aprobación, el oficio GG-O-545-2025, con el informe y presentación de los Estados Financieros de Popular SAFI al cierre de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-545-2025).

5.7.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento, el oficio GG-O-546-2025 sobre Seguimiento de Metas del Plan de Negocios de Popular SAFI con corte al 30 de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-546-2025).

5.8.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-548-2025 en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-725-Acd-307-2025-Art-11 y del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-729-Acd-366-2025-Art-8. (Ref. oficio GG-O-548-2025)

5.9.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-552-2025 en atención del inciso 4 del acuerdo JDSAFI-735-Acd-436-2025-Art-9.

Somete a aprobación del orden del día con las modificaciones señaladas.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Modificar orden del día y trasladar para la sesión ordinaria de Junta Directiva del martes 30 de septiembre, los siguientes puntos:

- La Sra. Lorena Ramírez, fiscal de la Junta Directiva de SAFI, remite para conocimiento, el informe de la Fiscalía correspondiente al primer semestre 2025. *(por distribuir)*

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento y aprobación, el oficio GG-O-545-2025, con el informe y presentación de los Estados Financieros de Popular SAFI al cierre de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-545-2025).

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite para conocimiento, el oficio GG-O-546-2025 sobre Seguimiento de Metas del Plan de Negocios de Popular SAFI con corte al 30 de agosto 2025. (Ref. oficio GG-O-546-2025).

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-548-2025 en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-725-Acd-307-2025-Art-11 y del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-729-Acd-366-2025-Art-8. (Ref. oficio GG-O-548-2025)

- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para conocimiento, el oficio GG-O-552-2025 en atención del inciso 4 del acuerdo JDSAFI-735-Acd-436-2025-Art-9. *(por distribuir)*

2. Aprobar, con variaciones indicadas, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 737 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 29 de septiembre del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita programar una sesión ordinaria de Junta Directiva para mañana, martes 20 de septiembre, a las 12:00 mediodía, en la cual se verán los puntos que fueron trasladados y algún otro que requiera atención inmediata. Somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar una sesión ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI para el martes 30 de septiembre del 2025, a partir de las 12 mediodía”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone las siguientes sesiones de Junta Directiva para el mes de octubre:

-Lunes 6 de octubre del 2025, sesión presencial, a partir de las 4:00 p.m.

-Lunes 13 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.

-Lunes 20 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.

-Lunes 27 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.

Indica que el lunes 20 queda sujeto a que haya algún tema que requiera presencialidad, pero por ahora recomienda dejarlo virtual. Luego se hará la confirmación.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si no sesionarán ningún viernes, porque hay un lunes que la Sra. Redondo Cordero debe asistir al Comité Corporativo de Tecnología de Información a presentar el PETI.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta a la Sra. Redondo Cordero cuál lunes es.

La gerente general Sra. Redondo Cordero entiende que el lunes 13 de octubre se les iba a asignar el espacio para presentar el PETI, pero el viernes 14 tendría que ser en la tarde, porque la Sra. Solano Brenes, en la mañana, tiene sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón aclara que sería el viernes 17 de octubre.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que el viernes 17 hay Comité Corporativo de Cumplimiento; entonces, sesionarían el viernes 17 o 24 de octubre. Consulta cómo están para el 10 de octubre.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que hay información de industria que deben filtrar y, si mal no recuerda, dentro de los cronogramas que estuvo viendo con el equipo, en esa sesión deberían estar viendo los escenarios de ejercitaciones. Entonces, creería que el 13 debería ser la fecha. Si se moviera, eventualmente, sería mejor para el viernes 17.

La presidenta Sra. Solano Brenes recomienda sesionar, el viernes 17, después del Comité Corporativo de Cumplimiento, que empieza a las 8:00 y finaliza a las 10:00 de la mañana.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que eso pasa, básicamente, porque los tiempos que calzan para cumplir con la Junta Directiva Nacional, deberían, en esa semana, suministrar a la empresa que quede asignada en el cartel de Sicop, el insumo y el escenario puntual con el cual debería trabajar, porque lo que se ha cotizado de plazos estimados va, en promedio, de cinco a seis semanas y, si se cuenta con los deditos, están contratiempo con los plazos de la Junta Directiva Nacional. Esto a modo de referencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta qué les parece el 17, entonces. Si no se puede el lunes 13, sería el viernes a 17 a las 10:00 de la mañana.

La gerente general Sra. Redondo Cordero consulta si es posible sesionar el 15, el miércoles.

La presidenta Sra. Solano Brenes responde que el miércoles sería en la mañana, porque en la tarde sesiona la Junta Directiva Nacional.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón cree que ese miércoles, en la mañana, hay sesión del Comité Corporativo de Riesgos.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla consulta a la Sra. Redondo Cordero si el viernes 17, a las 10:00 a. m., le queda muy complicado.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace notar que ella se ajusta a los horarios de los directores, la única consideración es, básicamente, los tiempos que tendría la empresa que resulte ganadora del concurso para poder atender el Plan Comercial y el replanteamiento del Modelo de Negocio, que ante la Junta Directiva Nacional tienen tiempo hasta el 30 de noviembre, pero para los efectos prácticos habría que presentarlo el 25 o 26 de noviembre y se acorta el plazo como cuatro semanas.

La presidenta Sra. Solano Brenes recomienda dejar programada la sesión para el 13 y que la Sra. Redondo Cordero se ausente, deja un segundo a bordo que atienda mientras que ella presenta el PETI.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que con mucho gusto y solicita permiso para hacer un comentario en esa línea.

Desea dejarles saber que están listos, para el viernes, para subir el cartel, pero como están con el tema del presupuesto extraordinario que ya se subió a la Contraloría General de la República, tienen que esperar a que la Contraloría General lo apruebe para poder hacer la adjudicación del cartel. Entonces, desea dejarles saber que están en ese proceso logístico y agradece el espacio.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta de acuerdo a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de la Junta Directiva de Popular SAFI del mes de octubre del 2025, en las siguientes fechas:

- Lunes 06 de octubre del 2025, sesión presencial, a partir de las 4:00 p.m.**
- Lunes 13 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.**
- Lunes 20 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.**
- Lunes 27 de octubre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p.m.”.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

4.2.- Los Srs. Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla, directores de la Junta Directiva de SAFI, remiten para conocimiento, la información sobre el Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación que tuvo lugar en Argentina durante los días del 10 al 12 de setiembre del año en curso.

La fiscal Sra. Ramírez González consulta si el viernes 3 de octubre sigue en pie la capacitación.

La presidenta Sra. Solano Brenes afirma que está agendada. La verán en un momento con la Gerencia.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla hace notar que decidieron presentar algunos hallazgos esenciales para no quitar mucho tiempo a la Junta Directiva, sobre todo de tecnologías que les parecen relevantes para la SAFI y, además, para el Banco como organización.

A modo de contexto, expresa que las charlas y el evento se desarrollaron en dos salones de forma simultánea, en el salón principal generalmente tenían conversatorios y tenían en el salón secundario algunas charlas un poco más técnicas.

Entre las tecnologías que encontraron, resalta el tema de los *Agentic*. Para quienes no están enterados, un agente de inteligencia artificial es una inteligencia artificial con la cual se interactúa todos los días, como el ChatGPT, solo que muchísimo más especializado.

Existen proveedores en el mercado que pueden desarrollar su propia versión de agentes, de manera más segura y de acuerdo con el marco regulatorio que requiere una organización como la SAFI, y un paso más arriba está el *Agentic* o agéntica, que es, básicamente, un agente que puede gestionar un enjambre de agentes para la toma de decisiones. Esta es la tendencia del mercado y cree que están, más bien, un poco tarde en el tema de todo lo que son agentes de inteligencia artificial, porque ya se tiene, más bien, a un AI que gestiona a su AI.

Señala que en algunas charlas en paralelo también se habló de lo que se llamaría un puesto de “comandante en inteligencia artificial”, que es una persona humana que se encarga de gestionar los enjambres de AI. Aquí les ponían algunos ejemplos, entre ellos los sistemas antifraude, que no solo van a levantar una alerta sino que inmediatamente hace todo el bloqueo de la persona o de la transacción sospechosa y, definitivamente, esto permite reducir en gran medida los gastos, minimizar el riesgo de pérdidas, trabajan 24/7, se pueden alimentar con toda la información y la regulación necesaria para que tomen decisiones y ya se vieron bastantes organizaciones en el sector financiero que están trabajando con *Agentic AI*.

Reitera que es como un líder de enjambres de agentes para atención al público, para gestión y para automatización en general.

El tesorero Sr. Valverde Flores comenta que hay un tema que fue el que más se vio fue el tema de las Fintech. Indica que aquí en Costa Rica se ha visto cómo los bancos creen que las Fintech vienen, más bien, a hacer competencia y ya en algunas otras economías, una de ellas Argentina, se han dado cuenta de que no hay forma de competir y que, más bien, el tema es hacer alianzas estratégicas.

Hace notar que las Fintech crecen tres veces más rápido que cualquier banco tradicional que ya sea rápido y que ya sea tecnológico; entonces, si se piensa en el Banco Popular o en Popular SAFI, tal vez se puede sacar ahí cuantas equis más puede crecer una Fintech que una SAFI como la del Banco Popular.

Distingue que no hay que verlas como rivales, es una tendencia, ofrecen valor a una institución como un banco y, por ejemplo, en América Latina hay casos de éxito como Pix y Nubank. Nubank, por ejemplo, hace escasos dos meses ya superó en número de clientes y en patrimonio a Citibanamex en México, con eso se habla de que es un banco gigantesco y ya lo superó, y para una SAFI significa explorar las Fintech que potencien su distribución.

Hace notar que una agilidad que tienen las Fintech es el poder de cómo llegarle a las personas, a los jóvenes, a la masa que, claramente, esa experiencia de usuario y ese análisis de datos es lo que, tal vez, a empresas como ésta se le hace más complejo.

Un dato muy interesante es que hubo una charla en la que estaba presente la superintendente general de Argentina, con el vicepresidente de Binance, que es el *exchange* cripto más grande que hay en el mundo y lo que estaban hablando es que ellos ven, para 2030, es que no todas las economías son iguales, pero lo que decían era que solo el 30% de las personas que tienen dinero, lo tienen para ahorrar, o sea, básicamente, hay un 70% de las personas a quienes les llegan un salario, viven, pueden pasear, están bien, pero no tienen un capital importante.

Toda esta gente, que es un 70%, que no tiene un capital importante, va a migrar a las Fintech, a una o a otra, porque les da un tema más de negocio que seguridad; porque ya, al fin, el tema de un *blockchain* o el tema de la tecnología hace que todo sea más seguro; entonces, la respuesta muy básica es que los bancos se irán disminuyendo sí o sí, no hay formas de que los bancos vayan creciendo con tecnología; sólo hay un lado hacia el cual van los bancos y es a la disminución en sucursales, a la disminución en personal, a la disminución en atención al público, porque ya hay tecnologías que hacen lo que ellos hacen en una sucursal; entonces, lo que ellos están viendo es que en el quinquenio del 2030 al 2035 y 2040, los bancos van a reducirse muchísimo y servirán más como depósitos de valor para ciertos participantes del mercado, pero no para la masa rápida.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla distingue que otro tema que salió por todo lado fue la utilización de *stablecoins* y tokenización. Un *stablecoin* es un token, una criptomoneda por así decirlo, pero que está respaldada con un activo real o con dinero, ya sea oro, un depósito en efectivo, etc.; entonces, mantiene su valor en el mercado, lo cual les permite entrar en el terreno de cripto y utilizar todas las herramientas tecnológicas, como contratos inteligentes, piscinas de liquidez, etc., a través de un *stablecoin* que no está sujeto a la especulación.

Hace notar que esto se está utilizando montones con el tema de inmuebles, se pueden tokenizar inmuebles para darles liquidez con la venta de que está sucediendo a personas alrededor del mundo que tienen criptomonedas y que pueden adquirir el token que está valuado uno a uno con el inmueble que se está tokenizando. La regulación es aparte, ese es otro tema que podría ser un problema para la SAFI, pero ese es un vehículo de inversión que se está explorando muchísimo.

Algo que les llamó muchísimo la atención es que estaba la reguladora de Argentina, estuvo en el panel y cree que sería impresionante poder sentarse con los reguladores en Costa Rica para ver qué piensan de todas estas tecnologías, porque la sensación que les deja cuando pueden conversar con otros banqueros que encontraron ahí es que el primer tropiezo es que la regulación les impedirá hacer cualquiera de estas cosas y esto supone, en el mediano plazo, que las Fintech se pueden ir arriba como competencia también, que deberían estar trabajando con ellas en un proceso de innovación abierta pero que si la regulación no trabaja conjuntamente, podrían estar obviando o limitando la posibilidad de participar del mercado y adoptando todas estas tecnologías.

El tesorero Sr. Valverde Flores estima interesante un comentario que escuchó de que entre más intente el regulador prohibir este tipo de sinergias, solo hay un sector que es el que sufre más, que es el propio sistema bancario porque todas estas sinergias, al final, lo que hacen es negocios y si todavía el regulador, en determinado país, sigue con un pensamiento un poco más anticuado, lo único que hará es que no se logren todo este tipo de cosas. De hecho, algo de lo que vieron ya se anunció públicamente, es que *Revolut*, la Fintech más grande del mundo, con presencia en toda Europa, ya está abriendo licencias para entrar en América, que la han tenido mucho porque obviamente no querían que entrara porque va a arrasar con muchos bancos en la región, pero si los bancos de aquí no tienen estas alianzas y los reguladores no entienden eso, cuando los bancos en los que están se vean expuestos a una Fintech como *Revolut*, cree que es poco lo que van a poder hacer.

Estima que este último renglón es bastante importante, o sea, regulador más industria es igual a innovación y sostenibilidad segura.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla afirma que necesitan ser ágiles en esto. Se habla mucho de procesos de innovación abierta, las organizaciones reconocen que la innovación vive en gran parte fuera de ella porque adentro son grandes, son burocráticos, etc. y se mueve a paso lento; en cambio, equipos más pequeños en Fintech pueden hacer todo el desarrollo, pueden hacerlo rápido, no tienen que estar pidiéndole permiso a "la mano derecha para usar la izquierda" y, entonces, tienen acceso a tecnología muchísimo más rápido y ahí es donde se vuelve más barato comprar o asociarse que empezar a producir.

Cree que esos eran los grandes datos del informe.

Argumenta que el informe completo fue distribuido en la carpeta de la sesión.

El tesorero Sr. Valverde Flores, para finalizar su parte, señala que el Sr. Matarrita Chinchilla sí tiene esto muchísimo más claro, pero lo escuchó bastante. Innovar de verdad no es que ahora el App de un banco hizo una actualización y ya se puede pagar un servicio, asegura que eso no es innovación, ni tampoco es tecnología, o sea, la innovación actualmente, de acuerdo con lo que vieron, son procesadores de pago, es inteligencia artificial, es gente que realmente viene con cosas muy novedosas que no están tan siquiera viendo acá, en todo el cono sur, como le llaman ellos, o sea, Fintech que llevan dos años y ya tienen 100.000.000 de clientes, como *Astropay* y la pueden buscar, pero

son en conjunto, no es un tema de *bitcoins* nada más, sino que es bitcoin, son todas las cripto, son pagos, son servicios públicos, es tenencia de dinero.

Realmente, la innovación va más allá de tener un App que les permita hacer un par de cosas. Cree que eso no lo tenía tan claro pero deben buscar mucho esa innovación y espera que en la SAFI puedan ir en esa línea.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón los felicita, le encanta lo que acaban de mostrar y afirma que todos se alinean. Viene casualmente de una capacitación en un foro de Riesgos con Felabán, en Panamá, y se basó en riesgos a través de inteligencia artificial, todo lo que tiene que ver con esto.

Quería contarles que unos asesores españoles comentaban que las Fintech están muriendo en un 30% por año también, así como son ágiles y así como están pululando, así también están muriendo, tal vez no tanto como las Pymes en Costa Rica, que ella le decía al español que mueren el 85% a los tres años, pero un 30% es considerado por ellos como una tasa de mortalidad muy alta.

Lo otro que le llamó la atención que contaron es que estaba la reguladora. Personalmente muere por sentir que cuando van a estar cosas estén los reguladores en estos foros y pregunta a ver si hay algún regulador. Ahora fueron a esa capacitación y se juntaron el BCR, el INS, BAC, Banco Nacional y la SAFI del Banco Popular, se juntaron los cinco de Costa Rica, fueron a compartir un ratito, pero ausente cualquier regulador y son los primeros que deberían capacitarse y se dice que hasta la reguladora argentina expuso.

El tesorero Sr. Valverde Flores hace notar que no solo estaba la reguladora y la superintendente, sino que tuvieron una exposición con *Binance*, con el *exchange* más grande del mundo en cripto. Pero no solamente estaban y expusieron, sino que entienden que no son competencia y entienden que el regulador no puede ir detrás de esta gente porque van tan rápido.

Es más, la superintendente lo dijo tal cual: "nunca voy a poder llegarle a regular a esta gente con la rapidez que llevan, lo que tengo que hacer es, más bien, abrirles las puertas para que sean ellos los que quieran venir hacia nosotros". Esto es todo lo contrario de lo que se visualiza en otras economías, para no decir aquí, que más bien es un tema de persecución, de cerrar.

Refiere que ella lo dijo, no hay forma de regular el *blockchain*, no hay forma de regular los *exchanges*, o sea, lo que se tiene que hacer es abrirse a que ellos vengán para ir en bloque, o sea, es regulación y la industria.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla afirma que sería maravilloso poder juntar a todos los bancos y tocar la puerta y decir qué van a hacer con la inteligencia artificial, porque hay mucha nebulosa, tiene que implementarse cómo se puede empezar a hacer un *sandbox*, que sería como un terreno de prueba para experimentar con tokenización y demás, que son las tendencias.

Ya es evidente y comparando con el foro de FIBA hace un par de años, el terror que se sentía no de las Fintech pero sí de las criptomonedas y ahora la total y absoluta aceptación de que esto está sucediendo. Fue muy "abre ojos".

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la explicación e indica que está muy interesante.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona menciona que en este foro al cual asistieron, hay un banco en Panamá, el *Towerbank International Inc.*, donde dos muchachos muy disruptivos implementaron ya todo un sistema de trabajar con cripto dentro del banco regulado, donde generan créditos, tienen cuentas corrientes.

Pone el ejemplo de venezolanos que no pueden pagar con dólares a proveedores, compran *bitcoins*, ellos los convierten a dólares y pagan a los proveedores, se ganan una comisión y hace énfasis en que es algo muy desarrollado.

Tienen un esquema de "Conozca a su Cliente" y trazabilidad de los tokens, muy desarrollado y eso ha generado un cambio radical en el Banco.

Ellos les decían que se sientan todos los días con la gente del Negocio, y con los gerentes y la Gerencia General para ir explicando diariamente durante seis meses, porque son cosas totalmente diferentes. Ahora, cuando llega un cliente de estos, son clientes del mundo, hoy están en Panamá, mañana están en El Salvador y pasado mañana están en Europa; entonces, cuestiona cómo tratar eso, cómo incluirlos dentro de la banca regulada. Es un reto, pero es muy interesante.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla expresa que, desde su punto de vista, el crédito de eso es del banco, porque toda la tecnología está ahí, el talento y la gente para hacerlo está ahí. El banco *Towerbank International Inc.*, que lo conoce, es porque ellos tomaron la decisión, o sea, obviamente los muchachos son muy cargas, pero no es realmente el crédito de ellos, el crédito es que el banco tome la decisión porque ahí está entrando con la tokenización, eso se puede hacer aparte, pero es necesario que el banco y, también la SAFI, echando para el propio

saco, tome la decisión de empezar a implementar estos proyectos, es que ya la tecnología está, la gente con el talento para hacerlo está, la forma en que se buscan los dineros y se venden los tokens también está más que probado, es de parte de las organizaciones.

El tesorero Sr. Valverde Flores concluye diciendo que algo que deben tener muy en cuenta para la parte de riesgos y la parte legal, y para la parte de Cumplimiento, es que no se puede intentar traer esta tecnología y encajonarla en el modelo bancario que se ha tenido siempre, no se puede decir que “como siempre se ha hecho así, qué respalda las monedas, el patrón oro, el banco o dónde está”.

Hace énfasis en que no se puede agarrar esta tecnología y quererla traer al sistema viejo; es que la gente del sistema viejo debe entender el modelo nuevo, porque si no, no se podrá llegar a un *match* a futuro.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece y considera que es muy interesante y da para rato, y efectivamente, para que se tome en cuenta, menciona que en la última sesión del regulador se habló precisamente de la importancia de que todas las personas y especialmente los directivos, reciban una capacitación específica de inteligencia artificial, que tengan muy claro de qué se trata, los cambios que han existido, por qué esto no se detiene y va para más; entonces, solicita que se tome en cuenta.

Agradece la exposición y da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido informe de los Srs. Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla, directores de la Junta Directiva de SAFI, sobre el Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación que tuvo lugar en Argentina durante los días del 10 al 12 de setiembre del año en curso. Lo anterior en atención de lo indicado en el artículo 7 del Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las Personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que el tema de la inteligencia artificial no lo han pasado por alto en temas de capacitaciones y menciona que en una próxima sesión de Junta Directiva traerán la referencia del convenio que firmaron con Fundepós, y también cursos que están coordinando con ellos, que se van a extender por tiempo prudencial, por sesiones semanales, pero también deben calzarlo con la agenda de los miembros de la Junta Directiva, para que sepan que van a complementar en esa línea, de ser posible.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido informe de los Srs. Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla, directores de la Junta Directiva de SAFI, sobre el Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación que tuvo lugar en Argentina durante los días del 10 al 12 de setiembre del año en curso. Lo anterior en atención de lo indicado en el artículo 7 del Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las Personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular:

4. De toda capacitación al exterior, la persona participante deberá presentar un informe escrito con una detallada exposición de lo tratado en la acción formativa a más tardar 15 días hábiles luego de su regreso”.

(Ref. Informe y presentación reporte Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada para su conocimiento y aprobación, informe sobre la participación de los miembros de Junta Directiva en el curso de Implicaciones de la Reciente Reforma al Reglamento de Fondos de Inversión, organizado por la CAFI, por realizarse el 3 de octubre del 2025. (Ref.: oficio GG-O-550-2025)

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que, por temas de tiempo, procedieron a hacer las inscripciones correspondientes, porque es un curso muy demandado y se quedaban sin espacios, pero desea recordarles que el próximo 3 de octubre, se realizará esta actividad que tiene como expositores al Sr. Reyner Brenes, intendente de Sugeval, y al Sr. Juan Carlos Campos, que es asesor de gestión institucional de Sugeval, donde se pretende hacer un abordaje sobre las implicaciones recientes de la reforma al Reglamento de Fondos de Inversión.

Se observa que en los contenidos se plantean los puntos más importantes que impactan a la industria en general; sin embargo, estaba pendiente de definir la ubicación. Reitera que es el próximo viernes 3 de octubre, a las 8:00 a. m. en el Hotel *Courtyard Marriott* Escazú, que está contiguo a Plaza Itscatzú, para mejor referencia.

En esa línea se procedió a coordinar con los directores la disponibilidad de agenda y estarían participando, adicional a los directores, que se establecen en el acuerdo, la auditora interna y ella, si lo tienen a bien autorizar.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta dónde dijeron que es.

La gerente general Sra. Redondo Cordero reitera que será en el Hotel *Courtyard Marriott* Escazú, que está contiguo a Plaza Itscatzú. Cree que es color terracota, cuando van para Multiplaza, está a mano derecha. Tiene que meterse por la bomba.

Hay que entrar por la desviación en la estación de servicio, después del peaje.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita que les envíen la dirección y consulta a qué hora es.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que es a las 8:00 de la mañana. Es un desayuno, por aquello.

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Aprobar la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular SAFI, en el curso de Implicaciones de la Reciente Reforma al Reglamento de Fondos de Inversión, organizado por la CAFI, por realizarse el 3 de octubre del 2025, con un costo de \$65 por persona:

- Nidia Solano Brenes
- Clemencia Palomo Leitón
- Alberto Valverde Flores
- Allan Matarrita Chinchilla
- Ana Lorena Ramírez Gonzáles
- Dalianela Redondo Cordero
- Celina Viquez González

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular SAFI, en el curso de Implicaciones de la Reciente Reforma al Reglamento de Fondos de Inversión, organizado por la CAFI, por realizarse el 3 de octubre del 2025, con un costo de \$65 por persona:

- Nidia Solano Brenes**
- Clemencia Palomo Leitón**
- Alberto Valverde Flores**
- Allan Matarrita Chinchilla**
- Ana Lorena Ramírez Gonzáles**
- Dalianela Redondo Cordero**
- Celina Viquez González”.**

(Ref.: oficio GG-O-550-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6 CONFIDENCIAL

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de gestión **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

6.4.1.- La Junta Directiva Nacional traslada a las sociedades del Conglomerado, el Informe de Cumplimiento Normativo de todas las Unidades Estratégicas del Negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al segundo trimestre de 2025. (distribuido en la sesión 736-2025) (Ref.: JDN-6240-Acd-807-2025-Art-8)

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si la Sra. Kennia Alvarado Villalobos se pudo conectar; de lo contrario, solicita trasladar el punto.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona indica que ella indicó que se había estacionado para atenderlos.

La presidenta Sra. Solano Brenes expresa a la Sra. Alvarado Villalobos que sea bien recibida en esta SAFI.

La jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos agradece y comenta que va de camino en carro y le quedan cinco minutos para llegar a su casa.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone trasladar el tema para la sesión de mañana, que tienen sesión de 12:00 a 2:00 de la tarde, consulta a la Sra. Alvarado Villalobos si se encuentra en su oficina a esa hora para que se pueda vincular.

La jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos responde que sí, ella se vincula a la hora que los directores ocupen.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que la vincularán mañana y somete a votación la propuesta de reagendar el punto en la sesión de Junta Directiva de Popular SAFI del martes 30 de septiembre del 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Reagendar en la sesión de Junta Directiva de Popular SAFI del martes 30 de septiembre del 2025, el siguiente punto:

- La Junta Directiva Nacional traslada a las sociedades del Conglomerado, el Informe de Cumplimiento Normativo de todas las Unidades Estratégicas del Negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al segundo trimestre de 2025. (distribuido en la sesión 736-2025) (Ref.: JDN-6240-Acd-807-2025-Art-8)”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

7.1.- La Junta Directiva Nacional conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7. (Ref.: JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7”.
(Ref.: JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

7.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del Tomo VI Riesgo Intragrupo, del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 9, inciso i), y el artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo. (Ref.: JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización del Tomo VI Riesgo Intragruppo, del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 9, inciso i), y el artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización del Tomo VI Riesgo Intragruppo, del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 9, inciso i), y el artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”.

(Ref.: JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que la Junta Directiva Nacional acordó nombrar al William José Porras Bermúdez, tesorero, y al Sr. Alexander Otoy Sibaja, vocal 3, de la Junta Directiva Popular Pensiones, S. A, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a partir del 18 de setiembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026. (Ref.: Oficio SJDN-1082-2025)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el oficio SJDN-1082-2025, mediante el cual la Secretaría General comunica que la Junta Directiva Nacional acordó nombrar al William José Porras Bermúdez, tesorero, y al Sr. Alexander Otoy Sibaja, vocal 3, de la Junta Directiva Popular Pensiones, S. A., del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a partir del 18 de setiembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-1082-2025, mediante el cual la Secretaría General comunica que la Junta Directiva Nacional acordó nombrar al Sr. William José Porras Bermúdez, tesorero, y al Sr. Alexander Otoy Sibaja, vocal 3, de la Junta Directiva Popular Pensiones, S. A., del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a partir del 18 de setiembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2026”.

(Ref.: Oficio SJDN-1082-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

7.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades, vinculado al Plan Estratégico del CFBPDC 2024-2027, contenidos en el oficio GGC-995-2025.

Además, se instruyó a la Administración para que realice los ajustes que correspondan a los instrumentos de planificación de nivel táctico y nivel operativo (PAO 2025 y Sistema de Evaluación del Desempeño 2025), vinculados al CMI Banco y Sociedades, respectivamente. (Ref.: JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades, vinculado al Plan Estratégico del CFBPDC 2024-2027, contenidos en el oficio GGC-995-2025.

Además, se instruyó a la Administración para que realice los ajustes que correspondan a los instrumentos de planificación de nivel táctico y nivel operativo (PAO 2025 y Sistema de Evaluación del Desempeño 2025), vinculados al CMI Banco y Sociedades, respectivamente.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades, vinculado al Plan Estratégico del CFBPDC 2024-2027, contenidos en el oficio GGC-995-2025.

Además, se instruyó a la Administración para que realice los ajustes que correspondan a los instrumentos de planificación de nivel táctico y nivel operativo (PAO 2025 y Sistema de Evaluación del Desempeño 2025), vinculados al CMI Banco y Sociedades, respectivamente”.

(Ref.: JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario